



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Contratación

**958.-** ORDEN N.º 405 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL EXISTENTES EN LA CASA DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE LOCALES PARA TRES AULAS EN MELILLA”.

#### ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana número 405 de fecha 13 de abril de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un *solo criterio de valoración*, para la contratación de la Obra denominada “**OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL EXISTENTE EN LA CASA DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE LOCALES PARA TRES AULAS EN MELILLA**”.

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - 4) Teléfono: 952699131/151.
  - 5) Telefax: 952699129.
  - 6) Correo electrónico.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.